



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUL 2010

VISTO:

La necesidad de cubrir un (1) cargo del agrupamiento Técnico, categoría 4 del Decreto N° 366/06, vacante por promoción de la Bibl. **María de los Angeles CEBALLOS**, para cumplir funciones en Biblioteca, Y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a un concurso interno en un todo de acuerdo a la disposición del Convenio Colectivo de Trabajo; Decreto 366/06,

Que debido a necesidades urgentes de cubrir el cargo y a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de esta Facultad se hace necesario en esta transición utilizar en forma supletoria la Resolución 433/94 del H. Consejo Superior, como marco regulatorio del presente concurso,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso **Interno** de antecedentes, título y oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento Técnico, categoría 4 – del Departamento atención al Público, Jefe Turno Mañana - del Dec. 366/06, para cumplir funciones en la Biblioteca de esta Facultad – Sala Ciudad Universitaria - con un desempeño de 35 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.-Serán condiciones **generales** para aspirar a dicho cargo las establecidas para el Agrupamiento Técnico, fijados por el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto n° 366/06 Título 2, 5 y 10) y en **particular** las que a continuación se detallan:

- a) Poseer Título de Licenciado en Bibliotecología, Bibliotecólogo o Bibliotecario, según lo establecido por Resolución N° 46/97 del H. Consejo Superior
- b) Predisposición para el trabajo en equipo y la atención de usuarios
- c) Conocimiento del Sistema Koha: módulo de circulación y estrategias de búsqueda.
- d) Manejar entorno informático: procesador de textos (Word, Excel), Internet y correo electrónico
- e) Conocimiento del Reglamento para Usuarios. Ordenanza N° 135/07



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- f) Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos I, II y III)
- g) Conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Universidades Nacionales, Decreto. 366/06 (Titulo 2 , 5 y 10)
- h) Sistema de Clasificación Universal
- i) Manual de procedimientos del Departamento.

ARTÍCULO 3º.-Podrán presentarse aquellos agentes que revisten en la misma categoría que la correspondiente al cargo a concursar o en las inferiores del mismo u otro agrupamiento siempre y cuando se ajusten a los requerimientos establecidos en el Artículo nº 2 inciso a) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-Se valorarán los siguientes antecedentes:

- a) Antigüedad total en la administración Pública Nacional, Provincial y Municipal
- b) Títulos
- c) Certificación de estudios de capacitación
- d) Cursos, becas, publicaciones, conferencias
- e) Trabajos especiales
- f) Fojas de servicio

La prueba de oposición tendrá una incidencia del 60% del puntaje total y deberá ser aprobada con un puntaje mínimo de 50 puntos del total asignado

ARTÍCULO 5º.-La Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación de la Autoridad

Titular: Bibl. **Evangelina RAMELLO** Jefa del Departamento Atención de Público
Suplente: Bibl. **Sofía GORDILLO** Directora de Biblioteca

Propuesto por el personal de la dependencia

Titular: Bibl. **Silvia PALACIOS** Supervisor de Procesos Técnicos
Suplente: Bibl. **Diego TOLEDO** Jefe Turno Tarde Sala de Lectura Centro



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Miembros de otras dependencias

Titular: Bibl. **Elena ARRIETA** - Biblioteca Museo de Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades

Suplente: Bibl. **Raúl DIAZ** - Biblioteca Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Veedor Gremial

Bibl. **Elsa ROQUE MARTINEZ** - Escuela de Trabajo Social

ARTÍCULO 6º.-El jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en los artículos 33 a 38 del Decreto N° 366/06. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

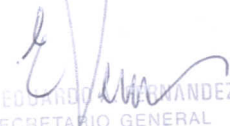
ARTÍCULO 7º.-Las preguntas y /o temas serán fijados por la Junta Examinadora una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición. Los temas específicos tendrán carácter de estricta reserva.-


ARTÍCULO 8º.-Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad desde el día 28 de julio hasta el 03 de agosto inclusive en el horario de 8:00 a 12:00 hs. Deberán entregar carpeta de antecedentes (fotocopias legalizadas).-

ARTÍCULO 9º.-La prueba de oposición se efectuará el día 6 de agosto de 2010 a las 11:00 hs. en el edificio Centro de la Facultad de Arquitectura.-

ARTÍCULO 10º.- Citar al Jurado interviniente y al veedor gremial para el día 5 de agosto a las 11:00 hs. en la Facultad de Arquitectura de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto n° 366/06.-

ARTÍCULO 11º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


ARQ. EDUARDO FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 598 /10